



Rad. No. 990013189001 2017 00040 00
Proceso Ejecutivo
Demandante: Bancolombia
Demandado: Omar Yesid Mesa Jiménez

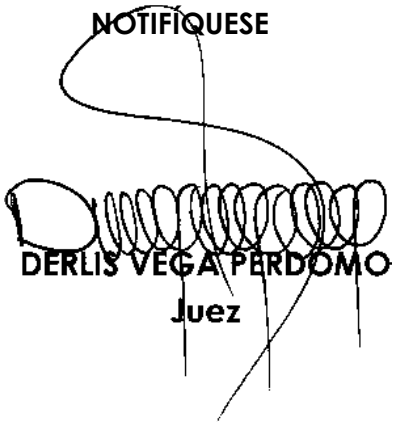
INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 7 de julio de 2021. Al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia informando que de la liquidación de costas y liquidación del crédito no se tuvo objeción, guardando silencio las partes. Provea

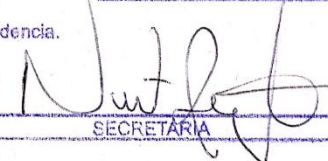

NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, veinticuatro (24) de agosto de 2021

De las liquidaciones de costas y del crédito, por encontrarse ajustadas a derecho a estas se les imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
25 AGO 2021	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	020
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	